



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal Sumario de Simulación Absoluta de Contrato de Compraventa N° 2018-00425-00.

De entrada, conviene precisar que el BANCO POPULAR ha adosado al paginario el informe solicitado en su oportunidad, como mecanismo de convicción. De esta suerte, **se incorpora dicho elemento de juicio a la infoliatura**, precisándose que su evaluación se llevará a cabo en la etapa ritual de rigor.

Por otro lado, se encuentra que los entes crediticios BANCOLOMBIA y COLPATRIA de ninguna manera han adosado los soportes que fueron requeridos a través de la pertinente decisión, comunicada mediante oficios que anteceden. De esta suerte, es menester que el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES **remita nuevamente ante aquellos organismos los conducentes mensajes de datos**, otorgándose el intervalo de **5 días**, computados a partir del recibimiento del documento de ley, a fin de que las nombradas organizaciones proporcionen la información y los mecanismos de certitud que se han procurado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 3 DE MARZO DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2366ba7c81a51b5ad912d7f267cc1c0ce8e158ebc2838cff634ef618cc60d8
84

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Documento generado en 01/03/2022 08:53:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>